

# DIARIO DE PALMA.

JUEVES 6 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco... 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 16 ms. . . . . y se pone á 4 h. 44 ms. de la tarde.  
 Sale la luna á 4 h. 4 ms. de la mañana y se pone á 2 h. 44 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 51 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gasp.  
 MAHON.... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Leon Español.)

### REPRESENTACION DEL MINISTERIO ECLESIASTICO EN LAS CORTES.

No solo las consideraciones de la justicia y los principios de una sabia política aconsejan la intervencion del ministerio eclesiástico en la representacion nacional, segun lo demostramos en el número de ayer; sino que tambien lo exigen así los sentimientos de los pueblos, las doctrinas de la verdadera libertad, y los respetos que se merece el sacerdocio en una sociedad electiva.

Depositarios de las confianzas y de los mas íntimos secretos de la vida, tranquilizadores de las conciencias, consejeros amigables en las dudas, consoladores en los infortunios, nuncios y dispensadores de la paz entre los ciudadanos, los individuos del ministerio eclesiástico, son aquellos seres privilegiados á quienes las sagradas letras comparan en cierto modo con el mismo Dios, *ego dixi Dii estis*, porque son los dispensadores de los beneficios que derrama sin cesar la Providencia sobre los hombres.

En esta elevada altura y rodeados de este prestigio celestial, es como considera la mayoría inmensa de nuestro pueblo al sacerdocio católico. Las máximas de la religion, los ejemplos de la historia, la tradicion de los siglos y hasta el sentimiento y la costumbre, hacen que el país asocie á la idea del sagrado ministerio, los pensamientos de todo lo grande, de todo lo augusto, de todo lo sábio y de todo lo benéfico que concibe su mente en la esfera de la gobernacion y de la política.

Y siendo esta la disposicion de su ánimo, la prudencia aconseja dar participacion en la grande obra de las leyes y de las reformas sociales, á los hombres que mas alto influjo ejercen en la sociedad para hacer respetables estas leyes y estas reformas.

Aparte de esta consideracion, hay puntos tan estrechamente ligados con la religion y con el derecho eclesiástico, que no pueden resolverse con acierto, ni ofrecer garantías que tranquilicen la conciencia pública, si no intervienen en su decision los hombres que, por su carácter y estado, son los únicos competentes para decidirlos.

Un ejemplo reciente confirma la exactitud de esta observacion.

Si cuando en las Cortes se discutieron las gravísimas cuestiones á que dieron lugar la base religiosa y las leyes de desamortizacion, hubieran tomado parte en los debates

parlamentarios algunos eclesiásticos ilustrados, ¿cuántos errores no se habrian evitado, cuántas escenas de dolor y de escándolo no se habrian ahorrado á la nacion española?

Y si fueron acertadas las resoluciones de las Cortes en estos gravísimos asuntos, cual sostienen los ardientes defensores de la política actual, contra la conciencia pública que los repugna, ¿cuánto no hubiera contribuido á tranquilizar los ánimos, el voto respetable de los eclesiásticos que hubieran tomado parte en los acuerdos de la Asamblea?

Supongamos por un momento que son puras, purísimas las doctrinas sancionadas en las referidas leyes, y que es exagerada é injusta la censura que se les dirige: pero ¿quién, preguntamos nosotros, garantiza esta fuerza? ¿qué autoridad es la que declara sanas y ortodoxas y libra de todo peligro para la conciencia de los fieles las máximas religiosas que la Asamblea ha convertido en leyes? Muy alto su poder y muy respetable su autoridad, pero ni aquel ni ésta alcanzan á resolver con acierto las cuestiones religiosas. Sus decisiones serán acatadas exteriormente como leyes, pero la conciencia de los ciudadanos, si las mira con recelo, se alzarán contra ellas. La voz de los legisladores no tiene imperio sobre las conciencias cuando esta voz no va autorizada con el prestigio que la religion le comunica, convirtiéndolo sus mandatos en oráculos sagrados.

Nada de esto ven en su ofuscacion nuestros pretendidos reformadores del progreso, y así proscriben instituciones y clases respetables, y desprecian tradiciones y creencias, y costumbres populares dignas del mayor respeto, y fallan cuestiones gravísimas sin audiencia de parte legítima, y se conducen en cuanto ponen mano, con una ignorancia y temeridad que la generacion venidera contemplará con asombro.

Los principios liberales que tanto decantan nuestros políticos, tambien repugnan la exclusion que censuramos: porque si la libertad envuelve en sí el precepto de la igualdad y del respeto á los derechos de todas las clases y de todos los ciudadanos; si representa la discusion mas amplia de todas las opiniones, el debate de todas las doctrinas, la admision de todas las aspiraciones legítimas, es un absurdo monstruoso que se elimina de los parlamentos á millares de ciudadanos que, como individuos y como cuerpo moral tienen títulos indisputables para ser oídos, en los asuntos propios de su ministerio y en los generales de la nacion, de la que forman parte.

Rechazarlos del seno de la representacion nacional, es rebajar su carácter, desconocer su dignidad, privarlos de sus derechos de ciudadanos, y condenar á un ilotismo vergonzoso á los hombres que son cabalmente los que sostienen y propagan en la sociedad todos los sentimientos nobles, todas las grandes virtudes, todas las acciones heroicas.

Esta conducta es altamente ingrata ademas de injusta; solo tiene ejemplo en la de aquellos fanáticos del Norte que se derramaron como un torrente asolador por la Europa en el siglo V, y que, para propagar su absurda civilizacion en el mundo, principiaron por entregar á las llamas el rico depósito de ilustracion que encerraba la gran Biblioteca de Alejandria.

Pero, acaso dirán nuestros adversarios que el ministerio eclesiástico debe vivir lejos de las regiones tempestuosas de los parlamentos, y seguir la máxima del apóstol, que le prohíbe *mezclarse en negocios seculares*.

Acaso sostengan que los intereses religiosos tienen su digna y conveniente representacion en el Senado, donde se dá entrada á los elevados dignatarios de la Iglesia, y que con esto están garantidas la santidad y pureza de la religion, y la dignidad del ministerio eclesiástico.

No tienen valor alguno tales objeciones contra la doctrina que sostenemos.

Si las regiones del parlamento son tempestuosas, esto en primer lugar, es un mal gravísimo en nuestra organizacion social, que debe remediar una política, para la cual no sean inútiles las lecciones de la historia; y por lo tanto, esta objecion se dirige contra las *exageraciones* del sistema, no contra nuestra doctrina. Pero si hay en estas regiones borrascas y tormentas, ¿quiénes podrán serenarlas mejor que aquellos cuyo ministerio es todo de paz, caridad y de concordia? ¿Quién podrá producir la calma en los corazones agitados, sino los que por su celestial instituto son los tranquilizadores de las conciencias, y los que predicán al hombre todo género de sacrificios para hacerse digno de la bendicion de Dios, de la estimacion de la patria, y del aprecio de sus hermanos?

El alejamiento de los negocios mundanos que preceptúa la religion á sus ministros, no es aplicable á la cuestion que nos ocupa. Este alejamiento, es de los intereses viles y perecederos de la tierra, de las intrigas de los partidos, de las ambiciones innobles, que apartan el corazon del servicio de Dios; pero no puede referirse á impedir á los ministros de la religion, que llenen los otros

finés de la Providencia sirviendo á su patria, y haciendo prevalecer en la organizacion de los pueblos, en la formacion de las leyes, y en las combinaciones de la política, esos grandes principios de caridad, de igualdad, de justicia y de libertad, que el Evangelio estendió por el mundo.

Esta ocupacion es sagrada para el ministerio eclesiástico, y perfectamente conforme á los designios de la religion, cuyas máximas procuran la felicidad de los hombres y la ventura de los pueblos, no solo mas allá del sepulcro, que nos abre las puertas de la inmortalidad, sino tambien en la vida presente.

Ademas, si el ingreso del ministerio eclesiástico en las asambleas populares, puede ofender su santidad, preciso será confesar que no son la justicia, ni la verdad, ni el interes público, ni la moralidad los objetos que en aquellas reuniones dominan. Si es esto cierto, es altamente desconsolador, y debe corregirse: si no lo es, no hay en este argumento razon que justifique la exclusion que censuramos.

Tampoco basta con la representacion que se concede á la Iglesia en la alta Cámara. Su brazo protector y benéfico intervino en nuestras antiguas Cortes, y ha intervenido tambien en las modernas, á la par del elemento popular, y de los de la nobleza de la milicia, y demas que constituyen la sociedad española. ¿Por qué, pues, cerrarle las puertas del Congreso?

Si se dice que son ambos cuerpos iguales en facultades, esta razon justificará que en uno y otro debe tener ingreso el ministerio eclesiástico.

Si el congreso de los diputados tiene mas importancia y representacion política que el Senado, no hay motivo razonable que exija relegar á este cuerpo á los eclesiásticos, cuando en aquel intervienen y figuran todas las demas clases de la sociedad, que no son ciertamente mas ilustradas ni mas respetables, ni mas dignas que la clase eclesiástica.

Bajo cualquier aspecto que la cuestion se examine, la justicia, la historia, la política, la conveniencia pública, los sentimientos del pueblo, los respetos de la religion, la dignidad del sacerdocio, y hasta las doctrinas liberales, militan en favor de nuestra doctrina.

No queremos que se forme un Congreso de eclesiásticos, ni aspiramos á convertir en concilios las Asambleas políticas. Pero no incurramos en el abuso contrario, consignando en la ley electoral una exclusion tan injusta como absurda y violenta.

Adóptese una medida prudente, y

establézcase al menos que pueda venir á las Cortes un eclesiástico distinguido que merezca este honor, por cada una de las provincias de la monarquía. Tal es la medida que aconseja la prudencia en este asunto que envuelve tan sagrados intereses.

Persuádanse nuestros pretendidos hombres de Estado, que aspiran á gobernar, poniéndose en lucha abierta con el sentimiento de los pueblos á quienes quieren imponer sus leyes; persuádanse de que mientras la Religión y la política no marchen en pacífica armonía; mientras subsistan dolorosas rivalidades entre el sacerdocio y el imperio, las conquistas de la civilización moderna serán infecundas, y el edificio que levanten nuestros colegisladores no será un monumento sólido que desafíe los rigores del tiempo y el poder de los siglos.

Alzarán una pirámide sobre arena movediza asentándola por su cúspide, y esta pirámide no podrá resistir al impulso del mas leve viento.

(De El Padre Cobos.)

INDIRECTAS.

Vamos á jugar á los diputados: Proposición. Pedimos al ministro de Hacienda que traiga á las Cortes todos los expedientes que tienen relacion con la deuda flotante.

Vamos á jugar á los ministros: El ministro de Hacienda. La publicidad re-trae á los capitalistas de tratar con el Gobierno.

Vamos á jugar á los capitalistas: Pero no debemos meternos en la vida privada de los expedientes de la deuda flotante.

La mayoría del Congreso respeta el anónimo de los capitalistas que tratan con el Gobierno.

Fijámonos capitalistas, á ver si los progresistas respetan el nuestro.

Pero esta es una ilusión; porque los capitalistas tienen dinero, y nosotros tenemos editor responsable.

Tomamos la pluma poseidos de la mas profunda indignación.

El general Villalonga se ha hecho reo de infanticidio sofocando en la cuna un motin que presentaba las mas brillantes esperanzas: el malogrado motin de Valencia.

El general Gurrea, de espíritu mas levantado, dejó desarrollarse el de Zaragoza, para tener un enemigo digno á quien combatir.

Qué contraste! ó por mejor decir, ¡qué contra-este!

El Gobierno no sería fiel intérprete de la revolución de Julio, si no premiara al capitán general de Aragón y no castigara al capitán general de Valencia.

La Voz del Pueblo dice que las provincias Vascongadas están en un lamentable atraso.

Lástima que no pueda decir lo mismo de las provincias de España.

Ignoro si en España hay alguna ciudad que se llame Vera; pero estoy seguro de que sí;

Porque en Vera se han desvenido dos familias influyentes, se ha tocado generala, y la Milicia nacional ha andado á tiros.

Esto no puede suceder mas que en España. De aquí se escapan dos balazos.

Uno: Hay que declarar beneméritos de la patria á los milicianos que se han batido con los milicianos.

Dos: Vera, es la Vera efigies de la situación.

Nota. Nos apresuramos á declarar con el mayor placer, que el Gobierno no está herido de ninguno de estos dos balazos.

Participamos á nuestros lectores que debe llegar de un momento á otro el Sr. Gil Virseda; porque habló en la sesión de ántes de ayer.

Se necesita un picador para que dome este pensamiento del Sr. Gil Sanz:

«La Monarquía feudal, es una Monarquía á caballo.»

Las Novedades continúa recibiendo, y no publicando, cartas de muchos curas, que celebran la desamortización eclesiástica.

Con esta noticia, Las Novedades pretende elevar el crédito de los curas al nivel del crédito del Gobierno.

Recibe, y no publica. Este es juego en el cual á Las Novedades se le ven las cartas.

El Sr. Aguirre, como individuo de la Junta de Salvación de Madrid, suprimió las cesantías de los ministros.

El Sr. Aguirre, ministro cesante, ha solicitado y no ha obtenido su cesantía.

La moral de este apólogo ha estado á punto de costar treinta mil reales anuales al presupuesto.

ANUNCIOS.

BARATILLO DE YERROS.

En el Rastro de la Situación, encontrará la

industria á precios políticos de todos colores, el material siguiente:

Hierro viejo.

- La balanza de la Justicia. La espada del ángel esterminador de la tiranía. La cuchilla de la ley. Las herraduras de mil setecientos caballos. Las cadenas del despotismo. Los fusiles de los voluntarios realistas. Las herramientas de la industria. La reja de la alcantarilla. Los ejes del carro de la revolución de Julio. La voluntad de hierro del Presidente del Consejo.

Hierro nuevo.

- Las cadenas de la libertad. Las rejas del Saladero. La contera del baston del gobernador de Zaragoza. Llaves para abrir cartas. Los fusiles de la Milicia nacional. Candados para la boca de los Obispos. Anzuelos para pescar destinos. Lancetas para sangrar contribuyentes. Una jaula de locos.

COMBUSTIBLE.

Habiendo subido el precio del carbon, se da gratis el CISCO que han armado los progresistas.

¡GUAU! ¡GUAU!

Se necesita una trahilla de perros de caza, para rastrear en los expedientes de la deuda flotante los nombres de los capitalistas que se ocultan detras del ministro de Hacienda.

ULTIMA HORA.

En la noche del 21 al 22 hubo nieblas: Se lo advertimos al señor fiscal de imprenta para que no las denuncie, creyéndolas otro artículo de El Padre Cobos.

Palma

6 DE DICIEMBRE.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Andraitx 2 de diciembre.

Sensible es sobremanera el tener que hacer mérito en todas mis comunicaciones de la incurria que notamos en el ayuntamiento de esta villa. Lejos de mí el hacer estas observaciones por ciego espíritu de oposicion y parcialidad; la justicia de ellas salta á la vista, pues no se trata ya de mejoras puramente de ornato y mayor comodidad; mejoras que la necesidad reclama, como son la conduccion de aguas á la poblacion y otras de que ya he hecho mérito en mis anteriores correspondencias; se trata si del cumplimiento de una obligacion sagrada que imponen la decencia, la utilidad, la necesidad, y que completa una circular del gobernador civil de esta provincia, sobre el cementerio. Desde mucho tiempo se reconocia por todos la necesidad que habia de trasladar el cementerio á mas larga distancia de la poblacion y darle mayor capacidad; cuando en la invasion del cólera por un acto de prevision digno de elogio se dió cumplimiento á esta exigencia. Pero ¿qué? Se demarcó el terreno en un lugar el mas á propósito si se quiere, se hizo la consagracion correspondiente, y.... (nos causa rubor el decirlo) ha permanecido desde entonces sin una cerca que impida el que penetren los perros en aquel lugar, donde apenas se nota una cruz que señale que es allí donde descansan los restos mortales de un pueblo católico. Ultimamente dictó el gobernador de la provincia la sabia disposicion de que se edificase en los cementerios una casa de depósito para los cadáveres, y que sepamos, ninguna diligencia se ha practicado aun para dar cumplimiento á esta disposicion. Desearia, y conmigo la poblacion entera, que si el gobernador acierta á leer estas líneas, tomase las medidas oportunas para que se reparen estas faltas.

Por lo demas no tiene este pueblo que lamentar desgracia alguna, ni motivo de queja, si se exceptúa el que algunos trozos del camino que conduce á Palma se han puesto en muy mal estado á consecuencia de las últimas copiosísimas lluvias. La tranquilidad sigue inalterable y el estado sanitario es sumamente satisfactorio. La cosecha de aceite ha sido mas que regular y no obstante de esto se mantiene este artículo á buen precio, pues se paga de 21 á 22 sueldos el cuartan. La de almendras ha sido bastante regular pero no hay de ellas muchos pedidos. No sucede lo mismo con el jabon, pues hay una estraccion notable y todas las fábricas funcionan sin trégua.

Continúa la suscripcion abierta en la secretaria de cámara de S. Sria. Ilma., para ayudar á la reedificacion del templo de la villa de Selva.

Table with 2 columns: Item, Libs. Ss. D. Suma anterior: 1172 16 10. El Sr. Vicario y vecinos de La Racó: 4 11 6. El Rdo. Cura y vecinos de la villa de Esporlas: 29 5 6. Suma total: 1206 11 10. (Se continuará.)

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel graduado, primer comandante del tercer batallon de Asturias D. Lorenzo Schmid. Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN AMBROSIO OBISPO Y DOCTOR.

Nació en una ciudad de las Galias; y en su cuna formaron las abejas un panal de rica miel, como presagio de su afabilidad elocuente. Creció, y con el todas las virtudes; por lo que fué consagrado obispo de Milan, en cuya diócesis hizo mucho fruto, disputando y escribiendo contra el arrianismo. Bastaría para hacerle famoso el haber convertido al cristianismo á san Agustin, con quien comparte hoy la gloria del doctor de la Iglesia. Durmió en el Señor el día 4 de abril del año 397.

CULTOS.

NAÑANA VIERNES

En San Francisco continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis y media; á las diez se cantará la misa mayor, concluyéndose la novena de la Purisima. Por la tarde á las tres se cantarán matines, á las cinco y media la Corona y la novena, reservándose acto continuo el Smo. Sacramento.

En San Nicolas se celebra fiesta á su titular con misa mayor solemne y sermon.

En San Jaime á las dos y media de la tarde empiezan cuarenta horas dedicadas á la Purisima Concepcion de Ntra. Señora.

En la Catedral al anochecer se cantarán completas con música, y asistencia del M. I. Ayuntamiento; en preparacion á la fiesta que anualmente consagra dicho cuerpo á su Patrona Maria santísima en su Purisima é Inmaculada Concepcion.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

El Balaer dedica algunas gaceticillas á la eleccion del Sr. Pacheco.

El Genio dice que en las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Campos han acudido á las urnas 810 electores, esto es, 59 menos que en toda la provincia para la de un diputado á Cortes.

El Palmesano dice respecto de las matrículas en que están comprendidos los tejedores de Palma, que si bien las dos primeras fueron formadas por autoridades moderadas, la del 54 lo fué por progresistas; que la administración moderada fué mas tolerante con ellos que la actual, pues nunca recurrió á embargos; que las ventajosas proporciones que se les hizo segun ha dicho el Genio se reducen á que pagaran las cuotas de 53 y 54 en diez ó doce dias, y la de 55 en todo el último trimestre; y finalmente que mientras se les hacian las tan ventajosas proposiciones y ellos elevaban al gobierno una esposicion que aun no ha sido decretada, la administración provincial les decía: «el Sr. Gobernador ha tenido á bien desestimar la solicitud de los tejedores del Pas d'en Quint.»—Inserta el 7º art. de aspiraciones cristianas y una composicion poética.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—Por el ministerio de Hacienda ha sido trasladada á esta Direccion general en 21 del corriente la Real orden que sigue:

Ilmo. Sr.—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á esta Hacienda con fecha 12 del actual la Real orden siguiente:—Es-

celentísimo Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar la supresion de los títulos de vizconde de San Miguel, conde del Valle de Orisaba, marques de Villar de Tajo y marques de Vurapa, por no haberse presentado nadie á reclamarlos despues de publicada por dos veces en la Gaceta la vacante de los mismos, á pesar de haber transcurrido con exceso el término señalado por Real orden de 28 de diciembre de 1846. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes de la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo traslado á V. E. para los mismos fines. Y la Direccion lo transcribe á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial de esa provincia, con objeto de que haga pública la supresion de los títulos expresados y dejen de figurar como tales en los padrones de vecindario, listas cobratorias de contribuciones y demas documentos públicos los que tuvieron derecho á ellos, imponiendo á los que los usen la multa establecida al efecto en el Real decreto de 28 de diciembre de 1846.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1855. —Juan B. Trúpida—Sr. Gobernador de las Islas Baleares.

Y se publica para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 30 de diciembre de 1855.—José Miguel Trias.

JUZGADO DE HACIENDA DE MALLORCA

E. IBIZA.

Francisco Garcia Tomas de cuarenta y seis años de edad, dependiente que fué del resguardo especial de salinas de esta provincia, se presentará á ampliar su declaracion como testigo en la causa formada contra Juan Burguera y otros sobre aprehension de sal. Palma 4 de diciembre de 1855.—P. M. del Sr. Juez.—Miguel Villalonga, escribano.

Por disposicion del M. I. subdelegado Castellense de esta diócesis se previene á Miguel Oliver, carabinero que fué y vecino que era de esta ciudad en abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro, que durante el preciso término de nueve dias de hoy en adelante contaderos, se presente en la casa del Asesor, calle de n Fonollar, número 70, á fin de prestar una declaracion en méritos de cierta causa criminal; en la inteligencia que de no verificarlo podrá pararle algun perjuicio. Por mandado de S. S. D. Andres Planes Pro., notario escribano.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la del 24 del actual, á 400 rs. vn. cada entero y 50 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesos fs. 80.000, 52.000, 16.000, 12.000, 6.000, 3.000, 2.000, 1.000, 500, 400, 200.

Se juegan 20,000 billetes. Palma 6 de diciembre de 1855.—Jaime Mantaner.

AVISOS

Mr. Descole,

DIENTES ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. Descole coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. Descole al menos por quince años.

Endereza tambien los dientes á los niños. Operará á domicilio toda vez que así lo deseen las personas interesadas.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas, número 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Sirvientes.

Se necesita una criada de buenas circunstancias, en la calle de San Miguel, casa número 38, piso tercero, frente el presidio.

Alquileres.

En la calle de n Brondo zagan núm. 56, hay para alquilar un almacen. Su dueño que lo es Santandreu, vive en la misma casa.

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el viernes 7 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

IMPRESA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE.